

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 993

**COMISION DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

Impreso el día 10 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2008

SUMARIO: **Salto** del Moconá, provincia de Misiones. Inclusión de los mismos en la lista tentativa del patrimonio mundial de la UNESCO. **Llera, Leverberg, Bianco, Iturrieta y Perié (J. A.)**. (4.446-D.-2008.)

Basualdo. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Lidia E. Satragno. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Silvia B. Vázquez. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Llera e Iturrieta y de las señoras diputadas Leverberg, Bianco y Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar la inclusión en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO del monumento natural nacional Saltos del Moconá, de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione por intermedio del organismo que corresponda, la inclusión en la lista tentativa del patrimonio mundial de la UNESCO, a los Saltos del Moconá, situados en el río Uruguay, entre las desembocaduras de los arroyos Yabotí y Pepirí Guazú, en la provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Luciano R. Fabris.
– Timoteo Llera. – Verónica C. Benas.
– Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. –
Roy Cortina. – Luis M. Fernández*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Llera e Iturrieta y de las señoras diputadas Leverberg, Bianco y Perié (J. A.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar la inclusión en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO del monumento natural nacional Saltos del Moconá, de la provincia de Misiones. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione por intermedio del organismo que corresponda, la inclusión en la lista tentativa del patrimonio mundial de la UNESCO del monumento natural nacional Saltos del Moconá, situado en el río Uruguay, entre las desembocaduras de los arroyos Yabotí y Pepirí Guazú, en la provincia de Misiones.

*Timoteo Llera. – Fabiola Bianco. –
Miguel A. Iturrieta. – Stella M.
Leverberg. – Julia A. Perié.*